



**PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA COMISION DE VALORACION DE LOS MERITOS DE LOS ASPIRANTES A LAS BECAS DE COLABORACIÓN EN DOCUMENTACIÓN, CONVOCADAS POR ORDEN DE 18 DE MARZO DE 2009, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA (B.O.R.M. Nº 72, DE 28 DE MARZO).**

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con la convocatoria de dos becas de colaboración en documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la convocatoria

La Comisión de Valoración,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Proponer la concesión de dos becas de colaboración en documentación a los aspirantes que se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI.	Puntuación
D <sup>a</sup> Francisca Ramirez Marco	48.503.746-N	12,85
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Rosario Jiménez Pulido	27.467.581-S	11,40

Los aspirantes seleccionados deberán comunicar su aceptación, con la advertencia que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entenderá producida la aceptación.

**SEGUNDO:** En el supuesto de renuncia de algunos de los titulares de las becas, las vacantes podrán cubrirse de forma inmediata siguiendo el orden de puntuación obtenida, recogido en el Anexo.

**TERCERO:** Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de **10 días naturales**, a contar desde el siguiente a su exposición en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Agricultura y Agua (Plaza Juan XXIII, s/n)

Dicho plazo finalizará el próximo día 29 de junio de 2009

Murcia, 18 de junio de 2009  
EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE VALORACIÓN,

  
Fdo.: Francisco Moreno García